

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2018-00071 - 00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: KERMIT CAMILO RODRÍGUEZ BARRETO
Pago directo - Solicitud Aprehensión por Garantía Mobiliaria.

Con el fin que la parte solicitante le brinde el trámite correspondiente, por Secretaría actualícese el oficio número 411 de 28 de febrero 2018.

En igual dirección, por secretaría remítase el oficio renovado por **el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 111 del Código General del Proceso.**

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del 17 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario